

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1981/24

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA**ANUNCIO**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de la Haciendas Locales en relación con el artículo 169 de la citada norma y como quiera que no se han producido reclamaciones durante el periodo de exposición al público, se entiende elevada a definitiva la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos 03-01-2024, aprobada por el Pleno Corporativo en sesión celebrada en fecha 26 de julio de 2024, y, conforme a lo establecido en el artículo 169 del RDL 2/2004 referido, se publica resumido por Capítulos conforme al siguiente detalle:

CAPÍTULO GTO.	€ Créditos Iniciales	€ Modificaciones de Crédito	€ Totales consignados
PERSONAL	24.983.411,09	804.513,41	25.787.924,50
BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	24.107.124,03	2.486.840,80	26.593.964,83
INTERESES	660.006,58	-	660.006,58
TRANSF. CORRIENTES	3.699.870,60	34.350,00	3.734.220,60
FONDO CONTINGENCIA	230.000,00	-	230.000,00
INVERSIONES	5.228.000,00	18.764.323,93	23.992.323,93
TRANSF. CAPITAL	12.000,00	1.844.417,52	1.856.417,52
ACTIVOS FINANCIEROS	105.000,00	-	105.000,00
PASIVOS FINANCIEROS	4.996.736,19	-	4.996.736,19
TOTALES	64.022.148,46	23.934.445,66	87.956.594,12

Igualmente, transcurrido el plazo de exposición pública de la aprobación provisional de la Modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto, Expte. N.º 03-01-2024, el acuerdo inicial adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2024, se entiende definitivamente aprobado en los siguientes términos:

Aprobar la modificación de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto mediante la inclusión en el Anexo 3 “Aplicaciones reguladas por las Normas Regulatoras de las subvenciones nominativas en Presupuesto”, de la siguiente aplicación, con la descripción, dotación presupuestaria y beneficiario que se señala a continuación, reflejándose la misma en el Estado de Gastos del Presupuesto en la partida de gastos siguiente:

Partida	Descripción	Importe
24 43 0403 43200 48916	CUOTA ORG.CIUDADES PATRIMONIO MUNDIAL	4.100,00

Ávila, 23 de agosto de 2024.

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.

